



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M.P. Ángela Stella Duarte Gutiérrez
Presidente

ACUERDO No. CSJTOA23-95
07 de Junio de 2023

“Por medio el cual se modifica el Acuerdo No. CSJTOA23-3 del 12 de Enero de 2023, que asignó los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los Jueces que ejercen la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal en las Unidades Judiciales del Distrito Judicial de Ibagué, quienes adelantan la misma función, para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en el periodo comprendido entre el 1 de Febrero al 19 de Diciembre de 2023 y, del 11 al 31 de Enero de 2024”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias contenidas en la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos PSAA06-3439 del 3 de mayo de 2006, PSAA06-3852 de diciembre 21 de 2006, PSAA07-4216 de noviembre 15 de 2007, PSAA08-5433 de diciembre 19 de 2008, PSAA08-5442 de 2009 y PSAA09-6074 de 2009 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del 7 de Junio de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante el Acuerdo No. CSJTOA23-3, estableció los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los Jueces con función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal en las Unidades Judiciales del Distrito Judicial de Ibagué, quienes adelantarán la misma función, para el Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, para el caso de los circuitos judiciales diferentes a Ibagué, para el periodo comprendido entre el 1 de Febrero al 19 de Diciembre de 2023, y, del 11 al 31 de Enero de 2024.

Que en el citado Acuerdo, se dispuso que el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Natagaima, prestará turno de control de garantías los días sábado 24 y domingo 25 de Junio de 2023, señalando sus compensatorios los días 26 y 27 de Junio de 2023 y el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Ortega, prestará turno en la cabecera del Circuito del Guamo los días sábado 08 y domingo 09 de Julio de 2023, señalando sus compensatorios para los días 10 y 11 de Julio de 2023.

Que mediante oficio de fecha 02 de Junio de 2023, el doctor William Rene Bonilla Forero, Juez Segundo Promiscuo Municipal de Natagaima y la doctora Edna Isabel Rodríguez Gómez, Jueza Segunda Promiscua Municipal de Ortega, solicitan de común acuerdo el cambio de turnos, con sus respectivos compensatorios, en razón a que el doctor William Rene Bonilla Forero, Juez Segundo Promiscuo Municipal de Natagaima, se realizará un procedimiento quirúrgico en las fechas arriba señaladas.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, considera procedente acceder a lo solicitado por los Jueces Segundo Promiscuo Municipal de Natagaima y Segunda Promiscuo Municipal de Ortega, respecto al cambio de turnos de control de garantías y su respectivo compensatorio.

Qué por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- Modificar el Acuerdo No. CSJTOA23-3 del 12 de Enero de 2023, respecto al turno de control de garantías y compensatorio asignados a los Jueces Segundo Promiscuo Municipal de Natagaima y Segunda Promiscuo Municipal de Ortega, de la siguiente forma:

El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Ortega, prestará turno de control de garantías los días sábado 24 y domingo 25 de Junio de 2023, señalando sus compensatorios los días 26 y 27 de Junio de 2023 y el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Natagaima, prestará turno en la cabecera del Circuito del Guamo los días sábado 08 y domingo 09 de Julio de 2023, señalando sus compensatorios para los días 10 y 11 de Julio de 2023.

ARTÍCULO 2.- Remítase copia del presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Ibagué, a los Jueces Segundo Promiscuo Municipal de Natagaima y Segunda Promiscuo Municipal de Ortega, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los siete (07) días del mes de Junio de Dos mil Veintitrés (2023).



ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Magistrada

ASDG/ampg



CLARA MARITZA CABALLERO HERRERA

Magistrada(E)